

DIRECCIÓN DE TRÁMITES Y ARCHIVO
ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha 27/01/21 Hs.
Expediente Código 600
Número 1304 Año: 19
PALACIO DE GOBIERNO
JUJUY



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

emma/pmm
EXPTE. N° 600-1304/2019.-

DECRETO N° 64 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC. 2019

VISTO:

Encontrándose vacante el cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente, es de aplicación el Artículo 137°, numeral 13 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

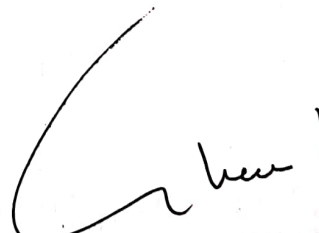
ARTICULO 1°.- Designase en Comisión a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, al Ingeniero Civil **ROGER MISAEL VILLARREAL**, D.N.I. N° 17.402.435.-

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STAHL
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR